

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN 438	N° SOLICITUD 35585	INGRESO 06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES FLORES BAVESTRELLO

RUT EMPRESA
76364990-K

REGIÓN
I REGIÓN

COMUNA
IQUIQUE

N°
PARCELA 10-A

FONO
057-496951

CIUDAD

EMAIL
margarita.bavestrello@gmail.com

DOMICILIO
AVDA. SANTA ROSA DE HUARA

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UN ENREJADO DE FIERRO SOBREDIMENSIONADO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ RUTA A16 KM. 35 ALTO HOSPICIO. EMPRESA MOR CHILE

RUTA A RECORRER
A - 5 / A - 16

TOTAL DE K.M
315

Fecha Aprox. Viaje
06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 3.4

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.5

Carga ▶ 2.5

Total ▶ 4

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.6

Carga ▶ 12

Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ CVXG92

SemiRemolque ▶ JE3459

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5

10

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

7

15

13

N° DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/04/2011**

FECHA HASTA ▶ **09/04/2011**

GUILLERMO PARDO OSHEQUE
Ingeniero Civil

COP_AUTENTE:37201146-01-2011-3959-2010-030577240

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Firma]
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje